



DECLARACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA

Fecha de presentación: FECHA (30/10/2015)

#3de3

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación

I. DATOS DEL SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESENTA LA DECLARACIÓN PÚBLICA PATRIMONIAL

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración pública de intereses (en adelante, "el declarante").

Nombre: MARIO ROBERTO ARAUZ ABARCA	Estado civil: CASADO
Correo electrónico: mario@guadalajara.gob.mx	
Cargo que desempeña: DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	

II. DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Complete la siguiente información que identifica al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante.

Enliste e indique la relación entre el declarante con el cónyuge, concubina o concubinario y todo dependiente económico (Ver nota 2)	Nacionalidad	¿Se ha desempeñado en la Administración Pública Federal / Estatal / Municipal en los últimos 5 años?		Sólo para respuestas afirmativas		
		Sí	No	Dependencia o entidad pública	Cargo, puesto o función	Periodo
CONYUGUE	MEXICANA		X			
HIJO	MEXICANA		X			
HIJA	MEXICANA		X			

Nota 2: Indique si es el cónyuge, concubina o concubinario o el parentesco que existe entre el declarante y cualquier otro dependiente económico (hijo, hija, padre, madre, suegro, suegra, representante legal, entre otros).

III. DATOS PATRIMONIALES

En esta sección se reporta la información sobre los datos patrimoniales del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. La sección consiste de 7 componentes: ingreso anual del declarante; ingreso anual neto del cónyuge, concubinario(a) y dependientes económicos; bienes inmuebles; vehículos, automotores, aeronaves y embarcaciones; otros bienes muebles; inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores; y adeudos. Los componentes se refieren tanto al declarante como al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.

1. Ingreso anual neto del declarante entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior (en MXN)

El ingreso anual neto del declarante se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año (2014) por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas.

Remuneración anual neta del declarante por cargos públicos (en MXN):

Nota 1: Incluye sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones.*

0.0

Otros ingresos del declarante (en MXN):

– Por actividades industrial / comercial

\$0.00

Nota 2: Se refiere a ingresos por actividades industriales o comerciales en México y en el extranjero.

– Por actividad financiera

\$0.00

Nota 3: Se refiere a ingresos por rendimiento de valores o contratos bancarios, plusvalías de participación accionaria e ingresos por préstamos.

– Por servicios profesionales

\$936,000.00

Nota 4: Los ingresos por servicios profesionales pueden incluir la participación en consejos, consultorías o asesorías de forma permanente u ocasional, en México y en el extranjero.

– Por otras actividades

\$0.00

Nota 5: Se refiere a ingresos por arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, entre otros.

Total: \$936,000.00

1.1 Ingreso anual neto del del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior (en MXN)

El ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año (2014) por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. No es necesario desagregar por tipo de ingreso.

Ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario (en MXN):

\$240,000.00

Ingreso anual neto de otros dependientes económicos (en MXN):

\$0.00

Total: \$240,000.00

2. Bienes inmuebles del declarante

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado (Ver nota 6)	Superficie del bien inmueble declarado en metros cuadrados		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 7)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble (Ver nota 8)	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública	Moneda Ver nota 9	Titular del bien inmueble declarado Ver nota 10
	Terreno	Construcción							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

~~~~~

Nota 6: Edificio, palco, casa, departamento, local, bodega, terreno.  
 Nota 7: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.  
 Nota 8: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.  
 Nota 9: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).  
 Nota 10: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

**2.1 Bienes inmuebles del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos**

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del cónyuge.

| Tipo de bien declarado<br>(Ver nota 11) | País donde se encuentra el bien inmueble | Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble<br>(Ver nota 12) | Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble<br>(Ver nota 13) | Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble | Titular del bien inmueble declarado<br>Ver nota 14 |
|-----------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| NO APLICA                               | NO APLICA                                | NO APLICA                                                                                        | NO APLICA                                                                  | NO APLICA                                              | NO APLICA                                          |
|                                         |                                          |                                                                                                  |                                                                            |                                                        |                                                    |
|                                         |                                          |                                                                                                  |                                                                            |                                                        |                                                    |
|                                         |                                          |                                                                                                  |                                                                            |                                                        |                                                    |

Nota 11: Edificio, palco, casa, departamento, local, bodega, terreno.  
 Nota 12: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.  
 Nota 13: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.  
 Nota 14: Cónyuge, concubina o concubinario, dependientes, cónyuge en copropiedad.

**3. Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del declarante**

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

| Tipo de vehículo<br>(Ver nota 15) | Marca   | Modelo | País donde está registrado el vehículo | Forma de operación en la que se adquirió el vehículo<br>(Ver nota 16) | Año en que se realizó la adquisición del vehículo | Valor del vehículo<br>(Ver nota 17) | Moneda<br>(Ver nota 18) | Titular del vehículo<br>(Ver nota 19) |
|-----------------------------------|---------|--------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| AUTOMOTOR                         | MAZDA   | 2015   | MEXICO                                 | CREDITO                                                               | 2014                                              | \$ 314,000.00                       | MXN                     | DECLARANTE                            |
| AUTOMOTOR                         | RENAULT | 2013   | MEXICO                                 | CREDITO                                                               | 2012                                              | \$ 243,000.00                       | MXN                     | DECLARANTE                            |
|                                   |         |        |                                        |                                                                       |                                                   |                                     |                         |                                       |
|                                   |         |        |                                        |                                                                       |                                                   |                                     |                         |                                       |

Nota 15: Automotor, aeronave, embarcación.  
 Nota 16: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.  
 Nota 17: Valor del vehículo al momento de la operación en que fue adquirido  
 Nota 18: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).  
 Nota 19: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

**3.1 Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos**

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos al momento de presentar la declaración.

| Tipo de vehículo<br>(Ver nota 20) | País donde está registrado el vehículo | Forma de operación en la que se adquirió el vehículo<br>(Ver nota 21) | Año en que se realizó la adquisición del vehículo | Titular del vehículo<br>(Ver nota 22) |
|-----------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|
| AUTOMOTOR                         | MEXICO                                 | CONTADO                                                               | 2008                                              | CONYUGUE                              |
|                                   |                                        |                                                                       |                                                   |                                       |
|                                   |                                        |                                                                       |                                                   |                                       |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

Nota 20: Automotor, aeronave, embarcación.  
 Nota 21: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.  
 Nota 22: Cónyuge, concubina o concubinario, dependientes, cónyuge en copropiedad.

**4. Bienes muebles del declarante**

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, entre otros.

| Tipo de bien mueble<br>(Ver nota 23) | Forma de operación en la que se adquirió el vehículo<br>(Ver nota 24) | Año en que se realizó la adquisición del bien mueble<br>(Ver nota 25) | Valor estimado del bien mueble<br>(Ver nota 26) | Moneda<br>(Ver nota 27) | Titular del bien mueble<br>(Ver nota 28) |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| MENAJE DE CASA                       | CONTADO                                                               | 2015                                                                  | \$ 1,000,000.00                                 | MXN                     | DECLARANTE                               |
|                                      |                                                                       |                                                                       |                                                 |                         |                                          |
|                                      |                                                                       |                                                                       |                                                 |                         |                                          |
|                                      |                                                                       |                                                                       |                                                 |                         |                                          |

Nota 23: Joyas, obras de arte, menaje de casa (muebles y accesorios de casa), colecciones, semovientes, activos intangibles, entre otros.  
 Nota 24: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.  
 Nota 25: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.  
 Nota 26: Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso.  
 Nota 27: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).  
 Nota 28: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

**4.1 Bienes muebles del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos**

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, entre otros.

| Tipo de bien mueble<br>(Ver nota 29) | Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble<br>(Ver nota 30) | Año en que se realizó la adquisición del bien mueble<br>(Ver nota 31) | Titular del bien mueble<br>(Ver nota 32) |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| NO APLICA                            | NO APLICA                                                                | NO APLICA                                                             | NO APLICA                                |
|                                      |                                                                          |                                                                       |                                          |
|                                      |                                                                          |                                                                       |                                          |
|                                      |                                                                          |                                                                       |                                          |

Nota 29: Joyas, obras de arte, menaje de casa (muebles y accesorios de casa), colecciones, semovientes, activos intangibles, entre otros.  
 Nota 30: cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.  
 Nota 31: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.  
 Nota 32: Cónyuge, concubina o concubinario, dependientes, cónyuge en copropiedad.

**5. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante**

Se refiere a inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores que posee el declarante al momento de presentar esta declaración.

| Tipo de inversión<br>(Ver nota 33) | País donde está constituida la entidad donde se encuentra la inversión | Nombre o razón social de la entidad | Saldo de la inversión en MXN (ver nota 34) |                                   |                      | Moneda de la inversión<br>(Ver nota 35) | Titularidad de la inversión<br>(Ver nota 36) |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                    |                                                                        |                                     | Menor a \$100,000.00                       | Entre \$100,000.01 y \$499,999.99 | Mayor a \$500,000.00 |                                         |                                              |
| NO APLICA                          | NO APLICA                                                              | NO APLICA                           | NO APLICA                                  | NO APLICA                         | NO APLICA            | NO APLICA                               |                                              |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Nota 33: Bancaria (cuentas de ahorro, cheques o maestra, depósitos a plazos, cuenta de nómina); valores bursátiles (acciones y derivados, bonos gubernamentales, aceptaciones bancarias y papel comercial); fondos de inversión (sociedades de inversión y fideicomisos); organizaciones privadas (empresas, negocios, acciones y cajas de ahorro); posesión de monedas y metales (centenarios, onzas troy, moneda nacional y divisas); seguro de separación individualizado; otros (inversiones financieras en el extranjero, seguros capitalizables, afores y fideicomisos).

Nota 34: Saldo más próximo al momento de presentar la declaración.

Nota 35: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).

Nota 36: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

**Bajo protesta de decir verdad confirmo que la información presentada en esta declaración pública patrimonial es veraz y completa. Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.**



\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del declarante